



Madrid, 24 de Abril de 2009

Con fecha 21 de Abril de 2009, hemos interpuesto denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debido a la problemática surgida en el Centro de Prevención y Reconocimientos Médicos, sito en la C/ Andrés Mellado nº 37.

La demanda ante este organismo está basada en dos puntos fundamentales.

1. Incumplimiento de los principios de la acción preventiva, estipulados en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores en los derechos laborales básicos, en su artículo 4.2.a, a la ocupación efectiva de los trabajadores.

Desde las Organizaciones Sindicales entendemos que es inconcebible que la Consejería de Sanidad, se desentiendan totalmente ante la situación de abandono que sufre éste centro público.

SEGUIREMOS INFORMANDO

EN DEFENSA DE LO PÚBLICO